



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00849067- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Archivología, por la que solicita autorización para que el Prof. Roberto Lucas Andrada cumpla funciones docentes en la cátedra "Planeamiento Archivístico"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud fue tratada y aprobada por el Consejo de la Escuela de Archivología, en sesión N° 467 del 1° de octubre de 2025;

Que el Área de Personal y Sueldos presenta informe de situación de revista del Prof. Andrada, emitido a orden 7;

Que lo propuesto se enmarca en el art. 12° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que Secretaría Académica toma conocimiento de lo solicitado y eleva al H. Consejo Directivo para su tratamiento;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 17 de noviembre de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al Profesor Roberto Lucas ANDRADA, legajo 51798, a cumplir funciones docentes en la cátedra "Planeamiento Archivístico" de la Escuela de Archivología, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra "Archivos Administrativos e Históricos", de la Escuela de Archivología, durante el 2° semestre del año lectivo 2025.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

SMP